

JIMÉNEZ PINEDA, Eduardo, *El arbitraje internacional y el Derecho del mar*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022, 629 pp.

Uno de los ámbitos del Derecho internacional que ha conocido un mayor desarrollo a través de los mecanismos pacíficos de solución de controversias ha sido el Derecho del mar. Buena prueba de ello es el gran número de controversias que han sido solventadas hasta ahora a través de los medios diplomáticos y jurídicos de solución de controversias, entre ellos el arbitraje internacional. Algunos de estos mecanismos constituyen instituciones jurídicas internacionales con una gran tradición histórica, y que, por sus características, han perdurado en el tiempo e, incluso, ahora, en el siglo XXI parecen estar viviendo un proceso de revitalización.

La voluntad de los sujetos de Derecho internacional de someterse a un arbitraje para buscar una solución basada en Derecho cuyo resultado les resulte obligatorio muestra el interés que despierta en el medio académico y científico esta institución. Interés que persiste como revelan los estudios que se han dedicado recientemente y, en particular, en el ámbito jurídico-marítimo. Indudablemente, el art. 287 de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CNUDM) ha contribuido para que el arbitraje sea uno de los mecanismos específicos de solución de las diferencias marítimas más utilizados en la actualidad, y cuyos laudos han sido utilizados en numerosas ocasiones por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM). La contribución del arbitraje internacional a la solución pacífica de las controversias marítimas nos parece destacable e incluso relevante todavía más hoy en día si se tiene en cuenta el contexto internacional actual en el que, en pleno conflicto en el Mar Negro como consecuencia de la agresión a Ucrania por parte de la Fe-

deración Rusa, los cauces jurídicos parecen seguir aún abiertos entre estos dos Estados, aunque el conflicto existente dificulte, hoy por hoy, los avances de los dos arbitrajes internacionales pendientes entre ellos relativos a disputas relacionadas con el Derecho del mar.

Buen reflejo de este interés es la monografía titulada *El arbitraje internacional y el Derecho del mar*, que es objeto de atención en la presente recensión, y que es, a nuestro juicio, de los pocos estudios doctrinales que abordan desde una perspectiva holística la institución jurídica del arbitraje internacional y su aplicación al ámbito del Derecho del mar. La publicación de esta obra se realiza en un momento muy especial para esta disciplina pues precisamente el año 2022 marca cuarenta años desde la apertura a la firma de la CNUDM. Un dato histórico que, en cuanto a la utilización del arbitraje en las disputas marítimas, ha de ser comprendido en un espacio temporal mucho más amplio puesto que han pasado más de 165 años desde el primer laudo arbitral sobre temas de Derecho del mar (*Caso del Washington/Gran Bretaña* (1854)) y casi 115 años desde el primer laudo arbitral en una controversia de delimitación de las fronteras marítimas entre dos Estados (*Noruega/Suecia, arbitraje contra los arrecifes de Grisbadarna* (1909)).

El autor utiliza un método que podríamos calificar como cartesiano para ofrecernos una presentación de conjunto de la problemática del arbitraje internacional en el ámbito del Derecho del mar. Así, tras una breve *Introducción*, la obra se estructura en tres Partes principales y cada una de ellas cuenta con dos capítulos. La *Primera Parte* realiza un análisis acerca de la perspectiva histórica, desde sus orígenes y hasta la adopción de la

CNUDM, y, también, de las características del arbitraje internacional que le han posibilitado ser parte indiscutible de la jurisprudencia internacional. La *Segunda Parte* se centra, por un lado, en los títulos de jurisdicción, y, por otro lado, en las reglas de procedimiento de los arbitrajes en el Derecho del mar. Destaca, en este sentido, el gran esfuerzo de sistematización de las cláusulas compromisorias. Así, el autor distingue, por una parte, entre las cláusulas compromisorias multilaterales (dieciocho en total) y bilaterales, y, por otra parte, los procedimientos obligatorios de arbitrajes conducentes a decisiones vinculantes en el marco de la CNUDM. La *Tercera Parte* se dedica específicamente al estudio de la aportación del arbitraje internacional al desarrollo del Derecho del mar. En este sentido, el autor efectúa un estudio pormenorizado del régimen jurídico de los distintos espacios marinos a la luz de los laudos arbitrales, y maneja con gran soltura y precisión esta práctica judicial para mostrar su contribución a la cristalización de un verdadero Derecho de las delimitaciones marítimas. Se trata, sin duda, de una enjundiosa labor de análisis de los más de cincuenta arbitrajes anteriores a la entrada en vigor de la CNUDM y de otros dieciocho arbitrajes celebrados tras la entrada en vigor de este tratado, tal y como puede consultarse en los Anexos de la monografía. Labor que resulta de gran

utilidad al lector; que le permite hacerse con un panorama completo de esta actividad jurisdiccional.

Esta obra es el resultado de muchos años de trabajo realizado por el autor durante su etapa de formación predoctoral. Esfuerzos investigadores que se reflejan en el importante volumen de aportaciones doctrinales, textos jurídicos, y pronunciamientos judiciales que el autor ha manejado y que se han plasmado, de manera sistemática y con gran rigor científico, en esta amplia monografía. Investigación en la que, además, se ve la impronta del Grupo de investigación al que pertenece el autor. Grupo liderado por su maestro, el Profesor Casado Raión, e integrado, entre otros, por el Profesor García García-Revilla (el otro co-director de la Tesis doctoral que se publica en esta monografía), y que es reconocido como un referente en los estudios tanto de las jurisdiccionales internacionales como del Derecho del mar.

En resumidas cuentas, se trata de una monografía oportuna, original y con un alto valor práctico, que contiene un material de investigación de gran riqueza, y que constituye una excelente contribución al estudio del complejo campo del arbitraje internacional en el ámbito jurídico-marítimo.

Gabriela Alexandra OANTA  
*Universidade da Coruña*

LARA AGUADO, Ángela (coord.), *Guía de buenas prácticas para la efectividad de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en situaciones de movilidad transfronteriza desde las perspectivas de género y de la infancia*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022, 540 pp.

Estamos ante una obra que logra con creces su objetivo. Este es, como indica en la introducción Ángeles Lara Aguado, la elaboración de una guía de buenas prácticas que, entendemos, cumple una

función orientadora e impulsora tanto en la promulgación de leyes y el diseño de políticas como en la interpretación y aplicación de las normas por parte de las autoridades judiciales y administrativas,